

CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria (V), 01 DIC 2020. A Despacho del señor Juez el presente proceso en que se han programado audiencia de "Inspección Judicial" en diversas oportunidades, las que no se pudieron llevar a cabo en razón a que el funcionario del **IGAC** no compareció, advirtiéndose la necesidad de reprogramarla. **Sírvase Proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



AUTO INTERLOCUTORIO No. 1039

RADICADO: 2018-00523-00

**CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

Candelaria (V), 01 DIC 2020

Evidenciado el informe de secretaria y siendo una realidad lo allí expuesto, se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de "Inspección Judicial" y de "Instrucción y Juzgamiento". En consecuencia, el Despacho Judicial,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día 03 FEB 2021 a las 8:30am para llevar a término la **INSPECCIÓN JUDICIAL** sobre el lote de terreno objeto de este proceso identificado con matrícula inmobiliaria No. 378 - 97503.

SEGUNDO: FIJAR el día 02 MAR 2021 a las ocho y media de la mañana (08:30) A.M. para llevar a término diligencia de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO -0963

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO CANDELARIA
VALLE**

En Estado No. 148 de hoy 02 DIC 2020
Candelaria V. Notifíquese el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ÁLZATE
Secretaria